



Obras Públicas Municipales

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

No. IO-13063-SOP-E005-2022.

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT, COLONIA EL CERRITO, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, ESTADO DE HIDALGO

LOCALIDAD: EL CERRITO.

FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2022, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN III Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULOS 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESIDENDO EL PRESENTE ACTO EL L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ESTE MUNICIPIO, SE:

RESUELVE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTA CONVOCANTE DECIDIÓ APERTURA LAS TRES PROPOSICIONES PRESENTADAS.

1. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **VECTORIZACIÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$2,406,441.15 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE CONVOCANTE.
2. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ BAUTISTA**, POR UN MONTO DE **\$ 2,465,754.71 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
3. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **CONSTRU-UNIENDO, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$ 2,502,544.87 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.)**, INCLUYE I.V.A., NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

Vertical column of official stamps and signatures on the right side of the document, including:

- Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
- Stamp: MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
- Stamp: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA
- Stamp: SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
- Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
- Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
- Stamp: CONTRALORIA MUNICIPAL
- Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO



Obras Públicas Municipales

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE:

VECTORIZACIÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 2,406,441.15 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **31 DE AGOSTO DEL 2022**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN CALLE LERDO DE TEJADA No. 1-D, COLONIA SAN FRANCISCO, 1A SECCIÓN, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42850, HIDALGO.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO TEPEJI.GOB.MX/ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS **17:00 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA	
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.	LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ	
TESORERO MUNICIPAL.	I.F.F. EDGAR CHÁVEZ PINEDA	



Obras Públicas Municipales

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.	ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ AGUILERA	
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.	L.C.P. ISRAEL CHÁVEZ ÁVILA	
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.	C. OMAR CORTÉS OSORIO	
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.	LIC. CLAUDIA ELSA LÓPEZ GUTIÉRREZ	
ASESOR JURÍDICO.	LIC. DANIEL ROJO RIVAS	
POR VECTORIZACIÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. JUAN BAUTISTA VIGUERAS	
POR HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ BAUTISTA	ARQ. JULIÁN SANTILLÁN MARTÍNEZ	
POR CONSTRU-UNIENDO, S.A. DE C.V.	ING. MISAEL ESCAMILLA VARGAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.		



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PLANEACIÓN

